



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número: **REG/KMER/004/24**



C. MTRO. HÉCTOR RAFEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras integrantes de la Comisión del Deporte y Cultura Física, se permiten presentar el presente ACUERDO, con la finalidad de que por su conducto sea incluida en la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

1. Que ciudad Juárez se ha distinguido por tener grandes deportistas no solo a nivel municipal, sino también a nivel estatal y nacional, motivo por el cual se creó el "Salón de la Fama del Deportista Juarense" cuyo objetivo fue reconocer a las personalidades del deporte que han puesto en alto el nombre de Ciudad Juárez en el ámbito nacional e internacional.
2. Ahora bien, con la finalidad de que las personalidades en materia deportiva que han dado fama a nuestra ciudad, sean no solamente reconocidas en el Salón de la Fama del Deportista Juarense, sino además, que sean un ejemplo e inspiración para los jóvenes de llevar a cabo la práctica del deporte, ya que al ver reflejado en el nombre de una calle el nombre de un deportista juarense, resulta una muy atractivo llevar a cabo la práctica deportiva, es por lo que se crea la iniciativa de que vialidades de nueva creación en nuestro municipio, lleven el nombre de deportistas entronizados en el Salón de la Fama del Deportista Juarense.
3. Ciudad Juárez tiene su propia historia, personajes ilustres y fechas importantes que deben ser reconocidos y recordados para la posteridad.



4. Los nombres de las calles deben dar mayor identidad a la ciudadanía y a la historia de nuestra comunidad.
5. En las calles, no sólo enmarcan el aspecto físico de nuestras ciudades, son el asiento, la cuna de sus tradiciones y de su historia, porque en la cuenca de sus calles. Allí se desarrolló la vida de Ciudad Juárez.
6. Consideramos que es hora de generar una nueva formación histórica a nuestra juventud, que se sientan orgullosos de sus deportistas que han puesto no solo el nombre de Juárez en alto si no de todo México.

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión del Deporte y Cultura Física está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en el artículo 128 fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en lo relativo a proponer al Cabildo instrumentos para promover, impulsar y estimular la práctica del deporte entre los jóvenes.

En virtud de lo anterior, es por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por esta Comisión que vialidades de nueva creación en nuestro municipio, lleven el nombre de deportistas entronizados en el Salón de la Fama del Deportista Juarense.

En virtud de lo anterior, es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que vialidades de nueva creación en nuestro municipio, lleven el nombre de deportistas entronizados en el Salón de la Fama del Deportista Juarense.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número: **REG/KMER/004/24**

SEGUNDO.- Se aprueba turnar el presente acuerdo a la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

*“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Cd. Juárez, Chihuahua A 9 de enero de 2024

MTRA. KARLA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ
Regidora del H. Ayuntamiento 2021- 2024 de
Ciudad Juárez, estado de Chihuahua.

